



SUNAT



Firmado digitalmente por:
CARMEN ISABEL PHANG SIALER
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS LA LIBERTAD
Fecha y hora: 11/06/2024 13:27

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000003-2024-SUNAT/7G0000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LA LIBERTAD



Trujillo, 11 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos La Libertad, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0108 6532 6665 1750



En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos La Libertad a los funcionarios que se indican a continuación:

N.º	Registro SUNAT	Apellidos y nombres
01	664B	CACEDA RAMIREZ BRENDA ARIANA FERNANDA
02	121C	REBAZA ALBA MARIA DEL ROSARIO
03	128C	REYES CORDOVA JHONATAN KEVIN
04	140C	ROJAS ACUÑA JACKELYN LISSET
05	175C	SALINAS RAMIREZ JIMMY ANDREE
06	351C	ZUÑIGA GASTELO ISABEL JOSEFA



Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARMEN ISABEL PHANG SIALER

Intendente de Tributos Internos La Libertad

GIORGIE RAUL
ZABALETA CARRILLO
JEFE DE DIVISION
11/06/2024 13:06:26



JANETH LASTENIA
LEON VALENCIA
SUPERVISOR (E)
11/06/2024 12:29:18